

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona.	1 mes	6 rs.
	3 meses	16 rs.
	1 año	60 rs.
Fuera de Gerona:	3 meses	18 rs.
	1 año	68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.
Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á 1/2 real línea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.

Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de La Razon, en la plazuela de las Castañas, n.º 1 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 13 ENERO.

CANDIDATURA

monárquico-democrática para Diputados á Cortes, correspondiente á la circunscripción de Gerona.

- D. Pascual Madoz.
- D. José Maria Vehí y Ros.
- D. José Maria Maranges.
- D. Alberto de Quintana y Combis.

CIRCUNSCRIPCION DE OLOT.

- D. Victoriano Ameller.
- D. José Florejachs.
- D. José Ametller y Viñas.

EL NIETO DE DON CARLOS.

En el vigoroso ataque y desesperada lucha que el viejo absolutismo está riñendo con la moderna civilización, no parece sino que conoce que su última hora es llegada y que los dioses se van para no volver jamás. Por todas partes busca prosélitos, recoge mercenarios, y comprando á unos y asustando á otros, quiere formar un ejército suficiente para sostener todavía sus bárbaras tradiciones.

En vano despliega su bandera para que bajo sus pliegues se acojan los que locos le defienden; solo algunos fanáticos, engañados por especuladores indignos; son los únicos restos que le siguen. Y no es extraño. Como ha dicho un célebre escritor: «La Europa no camina ya por la senda de Metternich.»

Pero si hay todavía desventurados que se dejan alucinar por ideas que no comprenden, y que aquellos que los engañan tratan de mostrárselas de una manera distinta de lo que son, los partidos liberales se hallan en la imprescindible necesidad

de decir claramente todo para que la falsedad sea conocida.

¿De dónde vienen esas fingidas legitimidades de ciertas razas y familias que están sacando á plaza todos los días, y que ensalzan de mil maneras los periódicos reaccionarios? De la tiranía. ¿Cuál es el origen de esos sacrosantos derechos religiosos que defienden con tanto entusiasmo porque les son tan provechosos? El abuso y la iniquidad. Fácil nos es probar lo que sostenemos.

Partido absolutista, oye la legitimidad por mas que la sepas bien, del héroe moderno á quien defiendes.

Descendiente el duque de Anjou, del tirano Luis XIV de Francia, vino á sentarse en el trono de España con el nombre de Felipe V por el derecho que le habia trasmitido una mujer, y queriendo testimoniar de un modo claro lo ilegítimo que él consideraba ese derecho, estableció en Castilla la ley *Sálica* francesa, que excluye á las mujeres de la sucesión á la corona.

Pero si Felipe V pudo hacer esto, cediendo á las exigencias de las cortes extranjeras, y en particular á Francia, que tanta presión ejercía sobre él, Carlos IV. en una pragmática derogó semejante absurdo en oposición á las leyes de Partida que siempre habian estado en vigor en España, y Fernando VII dió á conocer y corroboró la pragmática de su padre cuando Maria Cristina tuvo el primer embarazo. De modo, que lo que un rey absoluto decretó en uso de su omnimoda voluntad, otro rey absoluto, en uso tambien de su voluntad omnimoda, lo derogó.

Ahora bien: si por nuestra historia tradicional de las leyes de Partida, y por la derogación de la ley *Sálica* no tenia ningún derecho á la corona de España el infante D. Carlos, ¿cuáles son los que viene á representar el moderno pretendiente, su

nieto? Preciso es confesar que tiene uno. El del despotismo, el de la teocracia, el de la tiranía; que todo es igual.

Recordemos algunos hechos históricos y ellos nos demostrarán los derechos del nieto del rebelde infante D. Carlos.

En el año de 1823, cuando el duque de Angulema paseó triunfante desde el Vidasoa hasta el Trocadero, los 100.000 hijos de San Luis y la reacción volvió á España de la manera mas desenfadada y brutal que han conocido los siglos; el infante D. Carlos, en unión de su camarilla de frailes, incitaba al tirano rey para que exterminase á los desgraciados liberales; y á tanto llegó el escándalo y la infamia, que muchas veces tuvo que intervenir y aconsejar el duque de Angulema para que los crímenes y las persecuciones no fueran tan atroces.

Pero no contento con esto el infante D. Carlos, y creyendo que su hermano era algun tanto liberal, alzó el año 27 pendón conta él en Cataluña. ¿Cuál era entonces el derecho que sustentaba el fanático D. Carlos, y que ley *Sálica* tenia que defender? ¿A que venia, pues, cuando algunos años mas tarde una hija de este se sentaba en el trono y era en mal hora aclamada reina por los liberales, invocar la ley *sálica* y el derecho que esta le daba para encender una guerra civil? ¿Había tenido en cuenta esta ley cuando se levantaron los carlistas en Cataluña el año 27 como hemos dicho? No. El único derecho que él representaba y defendía, como representa y defiende hoy su nieto, es el del despotismo y la teocracia. D. Carlos el Pretendiente, rodeado siempre de una camarilla de cortesanos infames y de frailes, fanatizado por su poco entendimiento y su condición vulgar, se dejaba llevar de los consejos de los malvados que le rodeaban

y que en tiempos de Fernando VII aun les parecia poco las infamias de uno de los reyes mas despotas y crueles de la tierra.

Pues aquel principe ingrato, que sin derecho se reveló contra su hermano y su sobrina, solo por su ambición y por satisfacer los instintos sanguinarios de los cortesanos que le rodeaban, es á quien viene á suceder el representante legítimo, segun los periódicos absolutistas, el actual pretendiente á la corona de España, el denominado Carlos VII.

¿Habrá español honrado y liberal que, al saber los derechos legítimos en los que se fundan las aspiraciones de ese pretendiente, no tiemble por sí, por su familia y por la libertad?

Afortunadamente aquellos tiempos de bárbaro despotismo no han de volver jamás.

El Rdo. P. Planas, cuyo nombre figura en la candidatura neo-católica de esta circunscripción, ha dirigido una carta-manifiesto á *El Norte*, en la que declara que defenderá en las Cortes la religion católica-apostólica-romana, con la mas absoluta exclusion de todas las sectas; que quiere la dotación del clero independiente del Erario y el restablecimiento inmediato de las órdenes religiosas. La cuestion religiosa tiene una solución perfectamente científica y conforme á derecho, y que puede formularse así: Separación completa de la Iglesia y el Estado; libertad religiosa. El Reverendo P. Planas quiere tambien la Iglesia libre en el Estado, pero en el Estado no libre, sino esclavo de la Iglesia. Si la única religion consentida es la Católica, con la mas absoluta exclusion de todas las sectas, preciso es que la Iglesia pueda contar con la sanción de la fuerza para obligar con mano férrea

á doblarse debajo de su yugo á todo el que tienda á salirse de las creencias y de los dogmas que ella impone. De esta suerte la fuerza social, el poder temporal de la sociedad, estaria absolutamente supeditado al omnimodo poder espiritual de la Iglesia, dentro de cuya implacable unidad sucumbiria en germen toda vida individual y perecieran ahogadas todas las libertades, sin las cuales no se concibe el progreso, ese movimiento inviolable hácia la perfeccion que se verifica incesantemente en el seno de la humanidad.

¡Imposible! ¡imposible! El régimen cuya doctrina quiere resucitar el P. Planas no pudo fundarlo el gran papa Gregorio VII en la Edad media, cuando mas favorables eran los tiempos; ¿cómo ha de conseguir establecerlo el bastardo neo-catolicismo, ni por sueños, en el siglo XIX?

Hemos leído el manifiesto que dirige á los electores de la circunscripción de Olot nuestro querido amigo D. José Ametller y Viñas. Los principios en aquel franca y lealmente proclamados, merecen nuestra simpatía y responden cumplidamente á las legítimas aspiraciones del país. Rindiendo culto, como rinde, á las ideas liberales encaminadas á la regeneracion de nuestra patria y al desarrollo de cuanto constituye su ventura y grandeza, es de esperar merecerán una favorable acogida de parte de los electores de la circunscripción de Olot, tanto mas, cuanto que el Sr. Ametller á fuer de independiente, celoso de su honra y esclavo de sus principios inquebrantables, reúne todas las circunstancias apetecibles para lisongearnos que defenderá con ardor los intereses de la provincia en particular y los de la nacion en general.

Sus levantadas miras, no dudamos excitarán la mas completa confianza.

Leemos en *El Norte*:

«Si los rusos no están á la puerta de nuestra ciudad, por lo menos su miedo de V. (de LA RAZON) se los ha presentado ya en la calle de Pedret. ¡Cuántos espectros enciende en la fantasía el miedo!»

¡Miedo! ¿Y de quién? ¿De V. señor Norte? V. es verdadera-

mente un espectro, pero de fantasmagoria, que á lo mas á que puede aspirar es á divertir á los que le contemplan, viéndole revolcarse haciendo mil ridículas contorsiones en la sombra. La luz no puede tener miedo á las tinieblas, ni la verdad á la mentira. V. y la fanática secta de quien es órgano necesitan oprimir, aniquilar y destruir para dominar: el hacha y la hoz son vuestros instrumentos de gobierno; sin estos fatídicos y espantosos signos de vuestra soberanía la sociedad ni acierta siquiera á concebirnos. Nosotros, enaltecidos por la inspiracion sublime del derecho, llenos de la magestuosa grandeza que da la libertad, os dejamos, con una longanimidad que vuestra raquítica razon es incapáz de comprender, hablar, escribir, obrar y propagar por todos los medios que os sugiere vuestra poco escrupulosa conciencia, las doctrinas atroces y los bárbaros dilates que sustentais. Y es que sabemos que la mentira no puede prevalecer sobre la verdad.

¡Y os tenemos miedo! ¡Cuánto dariais por poder inspirármole!

Ya que el Sr. Norte se muestra tan amante y tan hábil en corregir versos, le presentamos los siguientes, hechos por un señor arcipreste de aquellos tiempos de tanto catolicismo y en que habia en España todavía libertad de cultos, esperando que en el número siguiente los ofrecerá á sus católicos lectores traducidos en idioma español corriente. Y no se escandalice V. señor romano tambien. Ya verá V. qué bien trata á la corte de Boma y al papa.

Si tuvieses dineros habrás consolacion,
Placer é alegría, del Papa racion,
Compraráis paraíso, ganarás salvacion:
Dó son muchos dineros, es mu-cha bendicion
Yo vi en córte de Roma, dó es la Santidad,
Que todos al dinero fasan gran homilidat:
Gran honra le fasian con gran solenidat;
Todos á él se homillan como á la magestat.
Fasia muchos priores, obispos é abades,
Arzobispos, doctores, patriarcas, potestades;
A muchos clérigos nescios dábales dinidades.
Fasia de verdad mentiras et de mentiras ver-
(dades.

Fasia muchos clérigos é muchos ordenados,
Muchos monjes é monjas, religiosos sagrados,
El dinero los daba por bien examinados,
A los pobres decian que no eran letrados

Si nos hace el obsequio que le pedimos, otro dia le regalaremos unas coplitas de lo lindo. Vosotros invocais los huesos de nuestros padres, el amor á nuestra patria y el recuerdo de nuestras tradiciones para llevar á las urnas á vuestras hueses. ¡Vive Dios! que no seremos los últimos en hacerles resucitar, ni en evocar los recuerdos para que os cubran de ignominia.

«Nos dan lástima los clérigos. Cada vez que leemos cualquiera de las exposiciones de los obispos y arzobispos contra la unidad de fueros y contra la libertad de cultos, vemos en ella unos alardes de tan pueril é inútil erudicion, una falta tan absoluta de verdadera ciencia y unos argumentos tan ridículos, que no sabemos si reirnos ó compadecernos de tantas necedades. La teología, divorciada hace tiempo del movimiento general científico, ha quedado tan atrassada, tan arrinconada, tan vieja y tan llena de arrugas, que constituye hoy un anacronismo deplorable; está mandada recoger. No hay exposicion clerical que no huelga á aceite, ratones, disciplinas y pedantería escolástica. Pues, ¿y cuando los obispos la echan de graciosos? Es cosa de echar á correr. ¡Pobre literatura!

(De *El Universal*.)

«*El Pensamiento* pone el grito en el cielo al saber que en Valladolid se enseña á banderas desplegadas el protestantismo. Y diga usted, señor *Pensamiento*, ¿por que no se ha de enseñar? ¿Es un crimen el pensar de un modo ó pensar de otro? Y los que piensan que el protestantismo es mejor que el catolicismo, ¿por que no han de poder decirlo aquí y en Valladolid como reza el refran?»

Por lo demás, no se asuste *El Pensamiento* si los enseñantes consiguen adeptos: no será la primera vez que esto ha ocurrido en España. En tiempo de Felipe II habia en España muchos protestantes (entre ellos no pocos curas, canónigos, etc.) que solo desaparecieron merced á la inquisicion.

(De *El Universal*.)

La junta superior de la *Asociación de católicos* ha resuelto dirigir á las futuras Cortes Constituyentes la siguiente

PETICION.—«Los que suscriben piden á las Cortes Constituyentes se sirvan decretar que la religion católica, apostólica romana, única verdadera, continúa siendo y será perpétuamente la religion de la nacion española, con exclusion de todo otro culto, y gozando de todos los derechos y prerogativas de que debe gozar, segun la ley de

Dios y lo dispuesto en los sagrados cánones.»

Si la religion católica, apostólica romana continúa siendo y será perpétuamente la religion de la nacion española, no es necesario que las Cortes lo decreten; si no lo ha de ser, es inútil que las Cortes lo decreten: para que lo sea, si es la verdadera religion, no necesita mas derechos y prerogativas que los que su verdad le conquiste; y si debe gozarlos segun la ley de Dios, renunciará á lo dispuesto por los sagrados cánones.

La *Asociación de católicos* nos parece junta de rabadanes que se interesan por la suerte de sus ovejas de un modo contrario al espíritu evangélico, aunque conforme al canónico.

(De *La Voz del Siglo*.)

Segun nos escriben de Reus, la acogida hecha al Sr. Castelar, no ha sido de las mas brillantes.

Tambien nos dicen que no gustaron mucho sus palabras en el Casino democrático, donde habló de falsos demócratas y de demócratas verdaderos.

No nos sorprende que causara desagrado esta inconveniencia; pero nos sorprende y nos duele que el Sr. Castelar haya caído en ella.

(*El Programa*.)

SECCION DE NOTICIAS.

—De la *Prensa libre*, de Tarragona, tomamos el siguiente remitido:

«Sr. Director del *Diario de Reus*. Muy señor mio: suplico á Vd. se sirva dar cabida en las columnas de su acreditado periódico, á la siguiente comunicacion. Queda de usted afectisimo S. S. Q. B. S. M.—Agustín Fernando de la Serna.»

El orador republicano señor Castelar terminó ayer su segundo discurso con las siguientes palabras: «Os ruego que votéis la república; porque con ella no habrá reyes, y no habiendo reyes no habrá ejército, y sin ejército no habrá verdugos.»

Como oficial que soy, creo en mí un deber imprescindible contestar á esa acusacion del ilustre republicano.

Violando nuestros derechos y escarneciendo nuestra dignidad, nos gobernaron por espacio de muchos años una dinastía desgraciada y unos gobiernos execrables; y si bien en los campos y en las ciudades, en las chozas y en los palacios, conocian el mal, casi todos lloraban en silencio las desgracias de la patria, temiendo siempre que un esbirro de

la tiranía descargara sobre la cabeza del imprudente su cólera terrible. Pero llegó á tal punto el orgullo de los opresores, se insultó y se escarneció tanto y tanto á la nacion, que el ejército español, violando, en pró de la patria, una parte de sus juramentos, lanzó el grito santo de libertad y regeneracion, pagando con su sangre este amor patrio, este anhelo sublime que vió al fin realizado en Alcolea.

¿Dónde se hallaba el señor Castelar cuando mis compañeros de armas luchaban contra sus hermanos, tan amantes de la patria como ellos, si bien esclavos de su deber hasta el último instante? ¿Espuso su vida el orador ilustre en los campos de Andalucía?..... Señor Castelar: si no hubiese sido por el ejército, permaneceriais aun en la emigracion sin esperanzas de volver á pisar el suelo patrio. El ha levantado la sentencia terrible suspendida sobre vuestra cabeza y os ha dado esa libertad que amais menos que él cuando no espusisteis la vida para conquistarla; á él debeis que los pueblos os reciban hoy con aplausos y aclamaciones, ciñendo á vuestra frente coronas de laurel; por él os hallais en el seno de vuestros admiradores; por él en fin sois lo que sois, y valeis lo que valeis actualmente á los ojos de la nacion española. Decidme: ¿Es noble aprovechar la libertad que os ha dado para lanzarle á la cara insultos de ese género?..... Señor Castelar: aunque el ejército español apreciará vuestras palabras en lo que valen, no puede, no debe consentir, y por eso yo no lo consiento en su nombre, que trateis no ya de superarle, sino de igualaros á él en amor á la libertad y á la patria, vos, que no habeis espuesto la vida para conquistar la primera y regenerar la la segunda; vos, que en los momentos del peligro habeis permanecido lejos de ella tal vez con el plausible objeto de estudiar la forma de gobierno que con tanta vehemencia predicais gracias á ese ejército, á esos verdugos que han conquistado para vos el derecho de recorrer los pueblos y las ciudades pregonando vuestras doctrinas.

Si la república se establece, rebajad un presupuesto que nos aniquila, es muy justo; quitad el ejército, enhorabuena; pero el día en que la libertad peligré y sea necesario defenderla con las armas en la mano, respondedme: ¿Os colocareis al frente del pueblo que os aclama; ó marchareis otra vez al extranjero á fin de completar vuestra educacion republicana?...

Reus 4 de enero de 1869. — *Agustín Fernando de la Serna.*

—Parece que una vez realizada la venta de algunos pequeños montes que aún conserva el Estado en la Punínsula y para que está autorizado el Gobierno por la ley de Presupuestos, se reducirán por economía los distritos forestales y por consiguiente el personal que les está afecto.

—Sabido es que la Suiza se halla

en la infancia de su unificacion legislativa, y que las Asambleas de sus cantones se ocupan activamente en revisar sus constituciones políticas.

La Asamblea Constituyente de Zurich acaba de adherirse al principio del impuesto progresivo y al de la eleccion directa de los miembros del consejo ejecutivo, así como de los diputados al Consejo de los Estados.

—La Prusia no cesa de ensayar nuevas armas y nuevas municiones de guerra. Hace pocos dias se han hecho pruebas en presencia del conde de Lehndorff, ayudante de campo del rey. Trátase del ensayo de fusiles con liquido fulminante, inventados por M. Nuyhoefer, y de cartuchos de papel impermeable de nueva invencion; es decir, que impiden la huida del gas producido por la explosion. Los ensayos han sido, al parecer, muy satisfactorios. Trece disparos hechos en treinta y seis segundos han dado todos en el blanco.

—El viernes, á las ocho y media de la noche, fué preso en el hotel Universal de Zaragoza el coronel jefe de mozos de escuadra de Cataluña, Sr. Vidal, á quien se ocuparon papeles importantes relativos á los proyectos de la reaccion.

—La fragata *Victoria* ha sido armada en el arsenal de Ferrol con cuatro cañones Armstrong, de á 300 en bateria, dos del mismo autor de 180 en el reducto, y otro del mismo calibre montado en colisa á proa, además de los 14 de 68 lisos, sistema Rivera, que lleva la bateria.

—*El Siglo*, que parece el periódico oficial en Madrid de la dinastia caída, hizo ayer la siguiente declaracion:

«Parece, en efecto, que por iniciativa de don Carlos de Borbon se verificó la entrevista, en la cual hubo de manifestar el príncipe sus deseos de que se llevase á efecto la reconciliacion entre las dos ramas de la familia. La reina, en cuyo corazon no caben odios ni rencores, acogió con su acostumbrada benevolencia á su augusto pariente, indicándole que tendria el mayor gusto en que se restableciese la armonia entre todos los individuos de la familia de Borbon, y que si la Divina Providencia y el amor de su pueblo (por un momento alucinado) volvian á colocarla en el trono de sus mayores, nada seria tan grato para ella como recibirlo, previo el acuerdo de las Cortes del reino, con todos los honores y dignidades correspondientes á su alto rango y esclarecida estirpe. No creemos que en la conferencia se trataran otras cuestiones, ni se adquirieran ninguna clase de compromisos, habiéndoseos asegurado con el duque de Madrid se tomó tiempo para reflexionar sobre la respuesta que se habia dado á sus indicaciones.»

—Dice un diario de Málaga: «Hemos podido adquirir los siguientes pormenores ó detalles acer-

ca de las bajas sufridas en las tropas, con motivo de los sucesos ocurridos en los dias 31 y 1.º, los que ponemos á continuacion sin que salgamos garantantes de su exactitud:

Muertos: un comandante, 2 capitanes, un teniente, un alférez y 35 individuos de tropa: total, 40.

Heridos: un coronel, 2 tenientes coroneles, 2 capitanes, 9 tenientes, 5 alféreces y 154 individuos de tropa: total: 173.

Contusos: 2 tenientes coroneles, un comandante, un capitán, 2 tenientes, 2 alféreces y 28 individuos de tropa: total, 36.

Cádiz.—Dice un periódico de aquella localidad:

«Nuestro digno y virtuoso prelado ha visitado en la tarde del domingo último á los presos políticos existentes en la cárcel pública de esta ciudad.

A todos les habló conmovido: á todos preguntó por el estado de sus causas: á todos animó para que tuvieran conformidad; y sus palabras de dulce y solícita amistad en favor de los que están bajo la jurisdiccion militar, prueban que la religion cristiana es todo fraternidad y compasion.

El señor obispo socorrió á los que padecen privaciones consiguientes á su estado.

Se nos asegura tambien que despues de haber visitado á los presos fué personalmente al gobierno militar y suplicó al general el indulto para todos. El señor comandante general ofreció hacer presente dicha súplica al Gobierno provisional.

Un prelado que así obra, merece que elogiemos su conducta, colocando su nombre entre los que practican la religion como dice el Divino Maestro: «Mi reino no es de este mundo.»

CORREO ESTRANJERO.

Paris 10.—La conferencia celebró ayer su primera reunion en el palacio del ministerio de negocios extranjeros. El *Diario oficial* nos dice que la segunda sesion se verificará el martes próximo 12 de enero.

Los representantes de las grandes potencias de Europa reunidos al rededor del tapiz verde de un congreso ó de una simple conferencia no tienen la costumbre de tener dia por dia á los cronistas al corriente de sus trabajos; segun todas las probabilidades, deberemos resignarnos á ignorar lo que dicen los diplomáticos reunidos en el palacio del barrio de Orcaí.

—Viena 10.—La *Mueva Prensa libre* dice, sobre las negociaciones emprendidas en Viena por el ministro turco Davud-Pacha, que se trata de la construccion de una red de ferro-carriles en Turquía con el concurso de los capitales extranjeros por medio de la emision de un empréstito de 800 millones de francos, la red de ferro-carriles turcos se construiria por cuenta del gobier-

no otomano. Una comision internacional se encargaria de dirigir los trabajos y de velar para que los fondos no se distrajeran á otro objeto. Esta comision se compondria de hacendistas pertenecientes á las plazas en que se efectúe la operacion del empréstito y hayan tomado parte en esta operacion. La compañía se estableceria en Viena.

—Florencia 9.—La *Gaceta oficial* dice que ayer no sobrevino ningun desórden en las provincias de Bolonia, Parma, Regio y en la Emilia.

VARIEDADES.

Discurso leído anoche en la sesion inaugural de la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislacion por su Presidente el Señor D. Antonio de los Rios y Rosas.

(Continuacion.)

Si esto es así; y así es, porque así lo atestigua el espectáculo de todas las edades y de todas las civilizaciones; si á cada mudanza, á cada innovacion en las leyes corresponde y antecede una creacion, un progreso en las ideas jurídicas, ya poseemos, señores, el hilo conductor que nos ha de guiar en nuestras investigaciones para no extraviarnos y perdernos en el dédalo de la historia.

Pero la misma aparente irregularidad con que por la coincidencia, choque y enlace de las causas antes apuntadas, procede nuestro entendimiento en la produccion del derecho, da de sí y tree consigo que en el inmenso campo de las especulaciones, y de consiguiente en el limitado teatro de los hechos, prevaleciendo una determinada direccion sobre otras direcciones naturales, posibles ó contingentes, cultive una raza, un pueblo, una clase gobernante, una ó mas particulares ramas del derecho, y olvide, posponga ó descuide todas las otras.

Y así vemos, señores, que en Grecia predomina sobre los demás el derecho político; que en Roma caminan paralelos el civil y el político y anda desdeñado el penal; que en la Edad media vive éste, desfallece aquel, el civil florece; y que desde el renacimiento, al constituirse y asentarse las monarquías absolutas, el derecho civil descuella y aun campea solo en las elucubraciones de los jurisconsultos y en la legislacion de los pueblos.

De estas decadencias parcia-

les, de estos parciales progresos, se compone en una superior síntesis un ulterior y mas comprensivo progreso; y así vemos tambien que al finar el próximo siglo, cuando estalla de las entrañas de su profunda incubación la revolucion europea de que todos somos aun hoy actores, víctimas y testigos; esta revolucion arrastra en pos de sí un desenvolvimiento mas coordinado y mas vasto del derecho penal y del derecho político, y aun al derecho civil lo impele por nuevas vias, á la par que lo desvirtua y lo mutila doblegando hechos poderosos y rompiendo principios generadores, por obtener medrosamente á las sugerencias mezquinas de un naturalismo bastardo.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Hé aquí una pequeña historia de los sacrificios hechos por varios gobiernos de España para recobrar á Gibraltar.

Por recobrar á Gibraltar, Felipe V. perdió su mejor ejército, y no pudo oponerse á la entrada en España de los portugueses é ingleses, quienes, derrotando á Ronquillo y al marqués de Bai, penetraron hasta la capital, y pusieron momentáneamente la corona en las sienés del archiduque Carlos.

Por recobrar á Gibraltar, España, no solamente consumió nuevas fuer-

zas y nuevos tesoros en 1735, sino que fué causa de perpétua agitacion en Europa desde 1715 hasta 1748, haciendo y deshaciendo alianzas, provocando guerras, negociando tratados y turbando incesantemente la tranquilidad de Europa.

Gibraltar, en poder de Inglaterra, contribuyó muy eficazmente á que España intentara la reconquista de Cerdeña y Sicilia, á que llevara la guerra á Italia en 1735, á que se apoderara del reino de Nápoles y del ducado de Parma, á que sostuviera la guerra marítima de 1745, desastrosa para el comercio inglés, á que tomara parte en la de la sucesion del Austria de 1746 y en todas cuantas surgieron en el continente europeo hasta fines de aquel siglo.

Por recobrar á Gibraltar, Carlos III emprendió el tercer sitio de aquella plaza, tan desastroso, como es sabido, y gastó luego considerables sumas en la formacion del Campo de San Roque. Inglaterra salió triunfante, gracias á la constancia y habilidad de su general Elliot; pero perdió á Menorca, vió derrotada su escuadra y se vengó en sí misma fusilando, á bordo de su propio navío, al infortunado almirante Byng.

Los nuevos doctores.—El número de mujeres que ejercen la medicina en New-York aumenta de año en año. En esta ciudad hay trescientas doctoras, que recibieron sus grados en las universidades americanas.

Muchas de ellas, asegura un periódico alemán de medicina, ganan al año de 10 á 15,000 dollars (de 50 á 75,000 francos.)

Un dia de sol muy fuerte, Bautru, sombrero en mano, se paseaba con

el principe Gaston de Orleans.

—Yo amo á mis amigos con mucho ardor, dijo el principe.

—Hace rato que lo estoy conociendo en mi cabeza, respondió Bautru.

Refería un montañés que habia apostado á que se comeria todo un carnero, y habia ganado la apuesta.

—¿Y cómo pudiste engullir tanta carne? le preguntaron.

—¡Toma! dijo él, ¡á fuerza de pan.

¿Digazté, compare, ez eze er camino é Zeviya?

—Ni osté ez mi compare... ni eze ez er camino.

Casóse un hombre preciado de muy ladino, y al dia siguiente le dijo á su mujer:

—Ahora sabe que si cuando yo te cortejaba hubieses tenido la debilidad de otorgarme el favor mas leve, no me habria casado contigo.

—Yo me habria guardado muy bien, replicó ella, porque otros me habian escarmentado antes.

A los cien años murió Juan, y un vecino tenia que cuando muerto le vió, dijo «siempre opiné yo que ese hombre no viviria!»

EPÍGRAMA.

Prisco ¿porque no me caso, dices, con rica muger? porque no quiero yo ser la muger: Este es el caso.

De este epigrama hay una traduccion francesa, que dice: Femme riche n'est pas ma femme,

Voulez-vous savoir pourquoi? C'est qu'au lieu d'être madame, elle serait monsieur pour moi.

Se han declarado vacantes cuatro ó cinco títulos.

Pero, hombre, ¡que todavía haya quien piense en esas majaderias!

Pido que se supriman todos los títulos, abonando á los actuales poseedores la cantidad de un par de reales, que es lo que en buena tasacion podia valer cada uno, echando por lo largo.

Efecto, al parecer, de una alienacion mental, puso fin á sus dias en la mañana de ayer, valiéndose de un arma de fuego el sugeto, de oficio trapero, llamado Estevan. Este suicidio ha tenido lugar en las afueras de esta capital.

De algunos dias á esta parte al recorrer estas calles, se notaba en sus palabras cierta exaltacion de ánimo, dichos y gritos, que aunque inofensivos, revelaban no hallarse el infeliz en su cabal juicio.

Despues de impresa la anterior noticia, sabemos que la herida no ha sido mortal.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. S. Gumersindo cf.

CUARENTA HORAS. Continuar en la Iglesia del Mercadal.

GERONA

IMPRESA DE PEDRO COROMINAS, 1869.

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL, DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

Se vende una casa situada en la Plaza de la Independencia vulgo de San Agustin, número 14, la que se compone de portico, dos tiendas y escalerilla en los bajos, dos entresuelos, tres pisos, dos buhardillas en su mitad oriente y

terrado en su mitad poniente: mide 68 palmos de ancho por 104 idem de fondo. Informará el Notario de esta ciudad, D. Narciso Gifre. 7-8

ARMAS.

Cayetano Carbó, Plateria n.º 30 frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustin Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

- Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 1.000.
- Id. un tiro id. de 160 rs. á 400.
- Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.
- Id. id. un tiro de 400 rs. á 300.
- Revolvers de 12, 10 y 8 tiros de 200 rs. á 400.
- Id. de 6 » » tiros de 100 rs. á 300.
- Pistolas de 14 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla ademas pólvora de caza de 5 á 10 reales el tercio de kilogramo; con pistones, balas, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en revolvers y demas clases de armas.